

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1737

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. Luís Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas** mediante nota MEPF/DM/JG-4354/2013, de 21 de septiembre de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 23 al 26 de septiembre de 2013, a la ciudad de Nueva York ? Estados Unidos de América, a objeto de acompañar al Señor Presidente del Estado Plurinacional a la Asamblea General de las Naciones Unidas - ONU, razón por la cual solicita se designe Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa **MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS** a la ciudadana Nemesia Achacollo Tola, **Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.